

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1439 MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 472/2013, relativo a la Herencia de Germán Luis Yanke Greño, por auto de fecha 08/01/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 8 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200001459-1